



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO ^o

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 2008 00096 01 –SEGUNDA INSTANCIA
ACCIONANTE : MARÍA LIGIA MONTOYA Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
MAGISTRADO : PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE
FECHA SENTENCIA TREINTA (30) DE JULIO DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A.M. DEL CINCO (5) DE AGOSTO DE 2015 Y LAS 5 P.M. DEL DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO


JHON HERNAN CASAS CRUZ